



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2088/2016

BITÁCORA: 29/DK-0185/07/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 25 de Julio de 2016

**GILDARDO MUÑOZ SANCHEZ**

**CALLE CARRETERA-TLAXCO-APIZACO KM 3.450 RANCHO EL JARDIN  
90250 TLAXCO, TLAXCALA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Julio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO GILDARDO MUÑOZ SÁNCHEZ con giro de „, resuelto con el oficio N° DFT/SGPARN/2689 de fecha 10 de Diciembre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T 29 034 MUS 001** ubicado en KM. 3+450 CARRETERA FEDERAL TLAXCO-APIZACO RANCHO EL JARDIN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
65	17536	17600	16267351	16267415

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**

**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAU**

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente.

RVC/EFP/R/E

DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA

